

# CENTRO UNIVERSITARIO ARGENTINO - ALEMAN

## Programa Binacional para el Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias Argentino-Alemanas

Convocatoria Semilla 2017

Cierre de la convocatoria: 5 de mayo 2017

### DIRECTRICES

#### Fundamentos

La red, entendida como forma de colaboración asociativa y horizontal entre Instituciones de Educación Superior universitarias, constituye una herramienta fundamental para el mejoramiento de la calidad de la formación y la investigación así como para el desarrollo de Programas estratégicos de interés para ambos países. Estos Programas deberán fomentar el establecimiento de estructuras flexibles para extender y diversificar actividades, experimentar nuevos desarrollos, generando nuevos servicios y competencias a través del aprovechamiento mutuo del potencial académico científico y cultural de los socios.

Con el fin de favorecer y afianzar el proceso de cooperación entre Instituciones de Educación Superior de ambos países y en el marco de la internacionalización de la educación superior, se realiza una Convocatoria a la presentación de Proyectos para el **Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias Argentino-Alemanas**.

#### Entidad responsable del Programa y Entidades financiadas

La entidad responsable por la ejecución y financiamiento del Programa Binacional para el Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias Argentino-Alemanas es el Centro Universitario Argentino-Alemán (CUAA-DAHZ), a través de sus secretarías de coordinación en Buenos Aires y Bonn.

El CUAA-DAHZ recibe los fondos para la ejecución del Programa en Argentina del presupuesto del Ministerio de Educación y Deportes (MEyD) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT) y en Alemania del Ministerio de Educación y Ciencia (Bundesministeriums für Bildung und Forschung, BMBF).

#### 1. Objetivo General

Este Programa tiene como objetivo la promoción y establecimiento de Carreras Binacionales con doble titulación de grado y posgrado que formen profesionales con capacidad intercultural y multilingüe. Con tal fin se prevé un proceso en dos etapas: la financiación de una etapa semilla y luego la financiación de la nueva Carrera Binacional.

#### Etapa 1: financiación semilla

#### Etapa 2: financiación de la nueva Carrera Binacional

## 1.1 Objetivos específicos

Estimular y fortalecer la asociación institucional, académica y científica entre instituciones universitarias argentinas y alemanas para el desarrollo de Programas innovadores para la creación de **Carreras Binacionales de grado y posgrado con doble titulación**.

Alentar a universidades de ambos países a presentar propuestas elaboradas conjuntamente teniendo en cuenta los siguientes principios y ejes de acción:

- Desarrollar las estrategias sobre la base de las cuales puedan crearse los futuras Carreras Binacionales en el marco del Centro Universitario Argentino-Alemán (CUAA-DAHZ) <sup>1</sup>.
- Desarrollar y afianzar la movilidad internacional de estudiantes y/o doctorandos, docentes y docentes-investigadores.
- Desarrollar las capacidades de diseño y gestión de Programas binacionales con doble titulación.
- Estimular el establecimiento de un sistema de reconocimiento de estudios.
- Incentivar el aprendizaje de alemán en Argentina y de castellano en Alemania (válido también para Programas de estudio binacionales dictados en inglés).

## 2. Postulantes

El Programa Binacional para el Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias Argentino-Alemanas está dirigido a las Universidades e Instituciones de Educación Superior en Alemania y Argentina.

## 3. Áreas académicas

El Programa Binacional para el Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias Argentino-Alemanas está abierto a todas las disciplinas.

## 4. Requisitos que deberá contemplar la propuesta

Cada Proyecto de asociación institucional debe:

- Definir el área o las áreas correlativas en el cual se prevé establecer la Carrera Binacional.
- Definir objetivos concretos y mensurables con respecto a los lineamientos del Programa.
- Definir claramente la estrategia a ser adoptada para el aprovechamiento mutuo de las complementariedades entre las instituciones asociadas en términos del potencial del cuerpo docente y de infraestructura en enseñanza e investigación.
- Contemplar la formación y el perfeccionamiento de recursos humanos vinculados al sistema universitario.
- Explicar la estrategia a ser adoptada para conducir las acciones de cooperación hacia la creación de Carreras de grado o posgrado binacionales y la co-orientación de tesis.
- Facilitar el reconocimiento mutuo de los tramos de estudio y de exámenes.
- Proponer la metodología específica para elaborar una carrera con oferta académica conjunta y describir los aspectos de innovación curricular y los aspectos y requisitos de equiparación recíproca.
- Elaborar una estrategia a ser adoptada para abordar el aprendizaje de los idiomas alemán y castellano.
- Optativo: Contemplar la realización de un Taller Científico con el objetivo de diseñar un Proyecto de Investigación en concordancia con la temática de la Carrera Binacional para fomentar la realización de las tesis de los estudiantes en el marco de las mismas. (ver "Formulario Taller Científico" adjunto)

<sup>1</sup> Los Instructivos para el financiamiento de las futuras Carreras Binacionales de las universidades argentinas y alemanas se adjuntan como **Anexo IV** a esta Convocatoria.

Para ello la futura asociación universitaria deberá proponer estrategias destinadas a:

- Desarrollar experiencias de integración de la enseñanza entre las instituciones involucradas.
- Analizar las estructuras curriculares de los cursos de las instituciones participantes de la asociación para el desarrollo de la malla curricular conjunta de la nueva Carrera Binacional.
- Asociar las actividades de Programas de grado y/o posgrado de ambos países. Las instituciones universitarias asociadas deberán suscribir primero un Convenio Marco y luego un Convenio Específico que ofrecerá garantías institucionales en cuanto a los procedimientos formales para la ejecución del Proyecto y al reconocimiento mutuo de los créditos y a los tramos de estudio cursados.
- Abordar el aprendizaje de los idiomas alemán y castellano.

## 5. Duración de la Asociación, etapas del Proyecto Semilla y Cronograma

El tiempo para la realización del Proyecto es de un año. Fecha de inicio del Proyecto: octubre / noviembre 2017 (a confirmar).

A su vez, estos Proyectos deberán tomar parte de un **Taller inicial del CUAA-DAHZ**, a realizarse en Argentina los días 20 y 21 de noviembre de 2017 (tener en cuenta al momento de la planificación de actividades y gastos). De esta forma, se pretende generar el debate inicial sobre los mecanismos que conlleven al desarrollo de actividades académicas y científicas conjuntas para el establecimiento de las Carreras Binacionales con doble titulación.

### Etapas de financiación

**Etapas semilla:** corresponde a un período de doce (12) meses destinado al diseño de la Carrera Binacional, el establecimiento de acuerdos entre las universidades socias y su aprobación en los respectivos órganos de gobierno. Aquellos Proyectos que aprueben la evaluación binacional del trabajo realizado y sean seleccionados, deberán presentarse al proceso de acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Los Proyectos que superen con éxito la etapa Semilla y aprueben la acreditación ante CONEAU entrarán en la **etapa de financiación de la nueva Carrera Binacional**.

Luego de transcurridos aproximadamente 9 meses de la etapa Semilla, (principios de julio de 2018), los Coordinadores del Proyecto deberán presentar a la Dirección del CUAA-DAHZ un Informe de Avance conjunto (de contenido idéntico) en idioma castellano y alemán. El Informe de Avance será evaluado por el Consejo Científico del CUAA-DAHZ. La Dirección del CUAA-DAHZ proveerá oportunamente los formularios e instructivo que deberán ser cumplimentados por los Coordinadores del Proyecto con este fin.

Durante esta etapa los socios deberán desarrollar el plan de estudios conjunto de la Carrera Binacional, presentarlo para su aprobación ante los órganos de gobierno de sus respectivas Universidades para llevar adelante el Proyecto y firmar<sup>2</sup>:

- un **Convenio Marco** entre todas las universidades socias (si todavía no existe) y
- un **Convenio Interinstitucional Específico**<sup>2</sup> para la creación de la Carrera Binacional. Este Convenio debe incluir el detalle del nuevo plan de estudios, la forma de selección de los estudiantes y reglamentación correspondiente para el reconocimiento mutuo de tramos de estudio y de títulos de la nueva Carrera, así como la exoneración mutua de tasas académicas (en caso que corresponda). Los socios deberán presentar el Convenio Específico junto con el Informe de Avance. En caso de no contar con dicho Convenio al momento de la entrega del Informe de Avance, la presentación del mismo deberá formalizarse en la fecha de entrega de la documentación correspondiente para la acreditación de la nueva Carrera ante la CONEAU.

Los Proyectos que aprueben la evaluación binacional del Informe de Avance y sean seleccionados por el Consejo Directivo del CUAA-DAHZ para su financiamiento, deberán pasar al **proceso de acreditación ante la CONEAU**. La fecha límite estimada para presentar la nueva carrera ante CONEAU para su acreditación será noviembre de 2018. El proceso de acreditación (específico para las Carreras Binacionales del CUAA-DAHZ) tiene una duración aproximada de 3 meses.

En Alemania la acreditación de las Carreras Binacionales se rige por la normativa legal del Estado Federado donde tiene sede la respectiva Universidad.

Una vez acreditadas, las nuevas Carreras serán reconocidas oficialmente por el MEyD de Argentina.

## 6. Destinatarios del Programa

**Eta****pa 1 (financiación semilla):** Instituciones de Educación Superior en Argentina y Alemania, docentes y docentes-investigadores de universidades argentinas y alemanas.

**Eta****pa 2 (financiación de la nueva Carrera Binacional):** Instituciones de Educación Superior en Argentina y Alemania, docentes, docentes-investigadores, personal de gestión y estudiantes de Universidades argentinas y alemanas.

## 7. Perfil y funciones del Coordinador

Las Universidades socias deberán designar un Coordinador del Proyecto por cada país, quien será el responsable académico, administrativo y financiero del Proyecto.

### a) Perfil del Coordinador del Proyecto:

- Ser docente de la carrera interviniente en el Proyecto en el país de origen y contar con méritos académicos y/o científicos que lo respalden.
- En Argentina: tener el grado de Doctor o Magister (según el tipo de Carrera que se desee desarrollar) con trayectoria académica que lo avale; en Alemania: ser profesor de la Universidad participante del Proyecto.
- Contar con el respaldo institucional de la máxima autoridad de la Universidad de pertenencia.

### b) Funciones del Coordinador del Proyecto:

Académicas:

- Ser el responsable del Proyecto en su Universidad de pertenencia
- Promover la discusión e intercambio de experiencias de integración de la enseñanza de los centros involucrados.
- Presentar el Proyecto ante los organismos de gobierno de su Facultad/Universidad correspondientes.
- Mantener una comunicación fluida con la Dirección del CUAA-DAHZ.
- Presentar, conjuntamente con la contraparte, un Informe de Avance en idioma castellano y alemán (o como alternativa en inglés) en el mes de julio de 2018.
- Presentar un informe académico final una vez terminado el período estipulado para la realización del Proyecto (durante los 2 meses posteriores a la finalización).

Financieras:

- Ser el responsable y administrador de los fondos de la asociación.
- Presentar al CUAA-DAHZ el formulario de gastos previstos.
- Presentar la rendición de cuentas de los fondos recibidos

## 8. Financiamiento

**En Argentina:** de hasta PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000)

**En Alemania:** de hasta EUROS DIEZ MIL (€ 10.000)

## 9. Modalidades y rubros financiables

### 9.1 Modalidad de financiamiento

La **modalidad del financiamiento es cruzada**. Esto implica que con los fondos del Programa la Universidad de origen deberá cubrir los gastos de pasajes de sus miembros participantes del Proyecto (SALIENTES: de la Universidad de origen), así como la estadía de los miembros participantes del Proyecto de la Universidad contraparte (ENTRANTES: de la universidad socia). Ver Tablas 1 y 2 a continuación.

### 9.2 Modalidades de apoyo

El Programa Binacional para el Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias Argentino-Alemanas prevé como principales modalidades de apoyo el financiamiento de:

- Misiones de trabajo, organización de talleres, seminarios, conferencias.
- Materiales y recursos necesarios para el desarrollo del Proyecto (está excluida la compra de equipamiento de oficina y bienes patrimoniales).

### 9.3 Rubros financiables

- Pasajes aéreos en clase económica para los miembros SALIENTES (de la Universidad de origen). Las misiones tienen una duración máxima de hasta 15 días.
- Viáticos para los miembros ENTRANTES (de la Universidad contraparte).
- Adicionales: talleres, logística.
- Taller Científico: OPTATIVO, ver "Formulario Taller Científico" (Anexo II).

Tabla 1: En Argentina

<b>Viáticos ENTRANTES</b>	<b>Docentes, Docentes-investigadores ENTRANTES</b>	
	Hasta 7 días	Hasta 15 días
	Hasta PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500) diarios	Hasta PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850) diarios
<b>Pasajes* SALIENTES</b>	<b>Docentes, Docentes-investigadores SALIENTES</b>	
	Monto total del pasaje aéreo en clase Económica	

\* Universidades Argentinas: tener en cuenta la normativa aplicable para la compra de pasajes aéreos.

Tabla 2: En Alemania

<b>Viáticos ENTRANTES</b>	<b>Docentes, Docentes-investigadores ENTRANTES</b>
	1 a 15 días
	104 €
<b>Pasajes SALIENTES</b>	<b>Docentes, Docentes-investigadores SALIENTES</b>
	*Según la Ley Federal de la República Alemana sobre gastos de viajes (alemán: Bundesreisekostengesetz BRKG)

\* Para viajes de docentes, docentes-investigadores y responsables del Proyecto de la universidad alemana hay que indicar un monto de gastos estimativos que se encuadra en la Ley Federal de la República Alemana para gastos de viajes (BRKG: Bundesreisekostengesetz). El monto máximo que se puede solicitar por cada viaje es de 2.100 Euros.

Quedan excluidos en Argentina y Alemania, entre otros: pago de becas, pasantías, salarios (solo en Argentina), honorarios, pasajes para estudiantes, equipamiento de oficina y bienes patrimoniales (computadoras, impresoras, etc.), pago de productos o servicios para la unidad académica o personales, gastos de mantenimiento, obsequios institucionales, participación en Congresos, gastos relacionados a un adicional de la movilidad (por ej.: penalidades por cambios de fecha de pasajes, gastos por solicitud de cambio a clase ejecutiva o primera); pasajes en clase ejecutiva o primera, etc.

#### 9.4 Realización de Taller científico

Es posible, de forma OPTATIVA, solicitar fondos adicionales para la realización de un Taller Científico conjunto, con el objetivo de diseñar un Proyecto de Investigación –en concordancia con la temática de la Carrera Binacional para fomentar la realización de las tesis de los estudiantes en el marco de las mismas. Esta financiación implica, por lo general, hasta cinco (5) misiones de profesores-investigadores involucrados en el desarrollo del Programa de estudio binacional en las universidades asociadas. Las misiones en el marco del Taller tienen una duración máxima de siete (7) días. El desembolso de fondos depende del país que sea sede del Taller. Aquellos Proyectos que deseen realizar el Taller Científico deberán completar el "Formulario Taller Científico Semilla 2017" (**Anexo II**) para que sea evaluado junto con el resto de la presentación.

Los Proyectos de Investigación que acompañen a las Carreras Binacionales deberán ser presentados junto con el Informe de Avance –en un Formulario específico para tal fin. El Proyecto debe tener una referencia clara a la temática de estudio de la Carrera binacional. La financiación de Proyectos de Investigación implica por lo general una suma de €44.000 por un período de 2 a 3 años a repartir entre las Universidades socias (€22.000 por socio, en Argentina el equivalente en pesos a dicha suma). Para Programas de Maestría y Doctorado en áreas de Ingeniería y las Ciencias Naturales, Exactas y Médicas, el importe máximo de financiamiento para los Proyectos de Investigación podría ascender a la suma de €60.000 en caso de una financiación de dos años y a €90.000 en caso de una financiación de tres años. La posibilidad de este aumento en el financiamiento se efectuaría sólo en aquellos casos que se justifique adecuadamente por escrito la necesidad en el área.

#### 9.5 Condiciones

El financiamiento de los Proyectos Semilla se otorgará en función los "*Planes de Financiamiento*" (**Anexo III**) presentados por los Coordinadores del Proyecto. El Proyecto de asociación deberá contener una agenda detallada de actividades y un presupuesto de gastos para cada país.

Los recursos aprobados serán transferidos a las cuentas de las universidades solicitantes, de acuerdo a la normativa correspondiente. Los mismos deberán ser gestionados y administrados por el Coordinador del Proyecto en cada país.

#### 10. Fecha límite para la presentación

Fecha límite para la presentación del Proyecto: **5 de mayo de 2017**

Para descargar los formularios (castellano y alemán): [www.cuaa-dahz.org](http://www.cuaa-dahz.org)

#### 11. Solicitud

La solicitud para el financiamiento de un Proyecto Semilla debe ser presentada en idioma castellano y alemán. Los contenidos de ambas versiones deben ser idénticos (ver **Anexo I: Formulario de presentación Convocatoria Semilla 2017** y "*Antragsformular Anbahnungsprojekte 2017*"). En casos particulares y con la debida fundamentación por escrito, si las autoridades del CUAA-DAHZ lo aprueban, la solicitud de financiamiento para un Proyecto Semilla se podrá presentar alternativamente en inglés.

La solicitud conjunta a presentarse en formato digital deberá constar de la siguiente documentación:

- Formulario de Presentación en idioma castellano firmado por el Coordinador y la máxima autoridad de la Universidad en Argentina.
- Plan de financiamiento para la universidad argentina

- CV del/la Coordinador/a por Argentina (Máx. 3 páginas).
- Formulario de Presentación en idioma alemán firmado por el Coordinador de la Universidad en Alemania y un representante de la máxima autoridad de la universidad alemana.
- Plan de financiamiento para la universidad alemana
- CV del/la Coordinador/a por Alemania (Máx. 3 páginas).
- Opcional: Formulario Taller Científico (castellano y alemán)

Envío de la documentación:

### En Argentina

La presentación se realizará por vía electrónica y en formato papel en tiempo y forma. Los documentos del Proyecto deberán ser cargados por la parte argentina a partir del día **1 de marzo hasta el 5 de mayo de 2017** en la página [semilla2017.siu.edu.ar](http://semilla2017.siu.edu.ar) y ser enviado en original a las direcciones que se detallan en las bases.

### En Alemania

Los documentos deberán ser presentados en formato digital **en tiempo y forma**, respetando los lineamientos y requisitos descritos, en idioma alemán a las siguientes direcciones de correo electrónico:

[estevez@daad.de](mailto:estevez@daad.de)

[dumath@daad.de](mailto:dumath@daad.de)

La documentación a presentar en soporte papel en ambos idiomas deberá ser enviada **en tiempo y forma** a:

- CUAА en Buenos Aires Versión en castellano del Formulario de presentación, Plan de Financiamiento, CV del Coordinador en Argentina y Formulario Taller Científico (si corresponde),
- DAHZ en Bonn: Versión en alemán del Formulario de presentación, Plan de Financiamiento, CV del Coordinador en Alemania y Formulario Taller Científico (si corresponde)

**IMPORTANTE:** Los Formularios de Presentación deben estar refrendados por las autoridades correspondientes de las Universidades según se indica más arriba. En caso de faltar estas firmas, por motivos formales la solicitud no podrá ser tenida en consideración. Es responsabilidad de quien presenta la Solicitud confirmar que se haya efectuado la correcta recepción de la misma.

## 11. Evaluación y selección de los Proyectos

Luego de la presentación de las solicitudes, la selección de las mismas se lleva a cabo según las siguientes etapas:

### (1) Análisis documental

La Dirección del CUAА-DAHZ analizará la documentación presentada y verificará el encuadre del Proyecto en las normas y objetivos del Programa.

**IMPORTANTE:** Los Proyectos con documentación incompleta o elevados fuera del plazo previsto en el calendario no serán analizados.

### (2) Análisis técnico-académico

El Consejo Científico del CUAА-DAHZ evaluará los Proyectos en función de las directrices de la Convocatoria, particularmente el punto 5.

En una segunda instancia, el Consejo Directivo del CUAA-DAHZ seleccionará los Proyectos que recibirán financiamiento con base en el dictamen del Consejo Científico y de los fondos disponibles para el Programa.

## 12. Seguimiento y rendición del Proyecto

Una vez concluido el Proyecto los Coordinadores deberán presentar un Informe Académico y Financiero final por cada país (dentro de los dos meses siguientes a la finalización de la ejecución).

Rendición de cuentas: La rendición de cuentas de los recursos transferidos deberá obedecer a la normativa vigente en cada país.

### Cronograma:

Actividad	Fecha/período estimado
<b>2017</b>	
Fecha límite de entrega Solicitud Semilla	5 de mayo de 2017
Reunión de selección	28-29 de septiembre de 2017
Comunicación de los resultados	Octubre 2017
Inicio de las Actividades	Octubre / Noviembre de 2017
Taller inicial, Argentina	20 y 21 de noviembre de 2017 (fecha a confirmar)
<b>2018</b>	
Presentación Informe de Avance	Julio de 2018 (fecha a definir)
Comunicación de los resultados de la evaluación Binacional del Informe de Avance	Septiembre 2018
Acreditación CONEAU	Noviembre de 2018 (fecha a definir)
Informe final y rendición de cuentas	Durante los 2 meses posteriores a la finalización de la ejecución
<b>2019</b>	
Proceso de Acreditación	Noviembre 2018 – Marzo 2019
Reconocimiento oficial de las nuevas Carrera Binacionales por el MEyD	Abril 2019 – Agosto 2019
Inicio estimado de las nuevas Carreras Binacionales	Septiembre 2019

### Datos de contacto y más información

#### Universidades en Argentina

Oficina CUAA en Buenos Aires  
 Centro Universitario Argentino-Alemán (CUAA)  
 Av. Córdoba 831 - Piso 4  
 C1054AAH  
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Sra. Clementina Caverzaghi Claas  
 E-Mail: [caverzaghiclaas@cuaa-dahz.org](mailto:caverzaghiclaas@cuaa-dahz.org)  
 Teléfono: +54 11 4891 8300 int. 6405/6410

#### Universidades en Alemania

Oficina DAHZ en Bonn  
 Deutsch-Argentinisches Hochschulzentrum  
 c/o Deutscher Akademischer Austauschdienst DAAD  
 Referat P22  
 Kennedyallee 105-107  
 53175 Bonn, Deutschland

Sra. Rachel Estévez Prado  
 E-Mail: [estevez@daad.de](mailto:estevez@daad.de)  
 Teléfono: +49 (0)228 882 568  
 Sra. María del Mar Dumath  
 E-Mail: [dumath@daad.de](mailto:dumath@daad.de)  
 Teléfono: +49 (0)228 882 8842



## Anexos

- Anexo I: Formulario presentación Semilla 2017
- Anexo II: Formulario Taller Científico Semilla 2017
- Anexo III: Plan de Financiamiento Argentina
- Anexo IV: Bases para la financiación de Carreras Binacionales

Entes financiantes:

